

Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2026

Boletín #32

TECDMX SE DECLARA LISTO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027; GARANTIZARÁ EQUIDAD E IMPARCIALIDAD A MÁS DE 7.9 MILLONES DE ELECTORES

- *Las magistraturas resaltaron que este Órgano Autónomo garantizará la equidad, la paridad y la inclusión en la disputa por las 16 alcaldías, 204 concejalías y 66 diputaciones locales.*
- *El Pleno refrendó que la autonomía e imparcialidad serán las directrices que guiarán sus sentencias durante este importante Proceso Electoral.*

En la Sesión Pública celebrada por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), este Órgano Jurisdiccional se declaró listo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, en el que se disputarán 286 cargos de elección popular. Las magistraturas coincidieron en que la justicia electoral es la única vía para canalizar de forma pacífica las controversias que surjan en una ciudad donde conviven más de 7.9 millones de electores.

Durante las intervenciones, se puso énfasis en que este Tribunal no solo resolverá controversias y medios de impugnación, sino que actuará como un garante de la equidad, la paridad de género y la inclusión de los sectores vulnerables, así como de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.

El colegiado refrendó que la autonomía e imparcialidad serán las directrices que guiarán sus sentencias en este proceso tan importante para quienes habitan en la capital del País.

El Magistrado Presidente del TECDMX, Armando Ambriz Hernández, abrió las intervenciones resaltando que las autoridades electorales tienen una responsabilidad particularmente relevante, cuya tarea consiste en contribuir a generar condiciones para que la renovación del poder público se lleve a cabo de manera auténtica, justa y conforme a Derecho; garantizando la vigencia de los principios constitucionales que rigen la materia electoral y, protegiendo los derechos político-electorales de todas las personas.

Mencionó también, “nuestra responsabilidad será garantizar que quien considere vulnerado un derecho, encuentre una instancia jurisdiccional independiente e imparcial que escuche sus argumentos y resuelva conforme a la Constitución y a la ley”.



Finalmente señaló que, “esto significa también proteger la equidad en las contiendas; garantizando la igualdad y la no discriminación; haciendo efectivo el principio de paridad; y asegurando que los derechos de las personas y grupos que históricamente han enfrentado obstáculos para participar políticamente, encuentren una protección efectiva”.

El Magistrado José Jesús Hernández Rodríguez destacó que la democracia y, por tanto, la justicia electoral comienzan en el ámbito local. Asimismo, señaló que actualmente la Ciudad de México cuenta con un andamiaje institucional y legal que permite solucionar pacíficamente los conflictos políticos. Agregó que, como parte de este marco, el TECDMX tiene la responsabilidad de proteger los derechos político-electorales y de ser la primera puerta para que la ciudadanía acceda a la justicia electoral.

Ante la importancia democrática de este Órgano Jurisdiccional local, el Magistrado Hernández también enfatizó que, durante el actual proceso, “la justicia electoral debe impartirse con transparencia, cercanía a la ciudadanía y haciendo frente a los retos tanto de una sociedad plural y diversa como de un entorno político, social y tecnológico en constante transformación”. Además, exhortó a la ciudadanía a participar activamente en el proceso y a los actores políticos a resolver sus diferencias dentro de los cauces de las instituciones democráticas.

Durante su intervención, la Magistrada Laura Patricia Jiménez Castillo hizo un llamado firme y respetuoso a las y los actores políticos a conducirse con apego a la normatividad durante todas las etapas del proceso electoral; ya que es natural y sana la diversidad de posturas ideológicas y opiniones, pero siempre dentro de los causales legales.

Asimismo, lo hizo extensivo a las personas integrantes del servicio público en sus diversos niveles de gobierno, para que su actuar lo conduzcan dentro de los límites constitucionales y legales, así como en apego a los principios de imparcialidad y neutralidad, con la finalidad de evitar que factores externos puedan incidir en la contienda electoral y por tanto en la voluntad ciudadana.

Por otro lado, señaló que este Tribunal será garante de que la competencia sea equitativa, libre de violencia, y de hacer efectiva la participación de la ciudadanía y grupos históricamente excluidos, ya que no puede haber democracia plena sin inclusión.

Por su parte, la magistrada Karina Salgado Lunar, indicó que una elección puede ser intensa, generar diferencias profundas o llevar a posiciones encontradas, lo cual es parte de la democracia, y cuando esto sucede, la función jurisdiccional no se limita a resolver los asuntos que llegan a este Órgano, sino que contribuye a dar certeza sobre la aplicación de las reglas y a proteger los derechos político-electorales de quienes participan.



En ese sentido, este proceso nos presenta la oportunidad de demostrar que las instituciones democráticas funcionan cuando cada una hace su parte: La ciudadanía, participando; los partidos y las candidaturas, compitiendo con responsabilidad y respeto; las autoridades administrativas, organizando la elección y garantizando las condiciones para que pueda desarrollarse y, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, resolviendo las controversias apegándose a la Ley.

En uso de la voz, el Magistrado Osiris Vázquez Rangel resaltó que este Tribunal está preparado, toda vez que cuenta con una base sólida de conocimiento y experiencia que ha coadyuvado en la celebración de elecciones confiables en nuestra entidad federativa.

Asimismo, llamó a estar atentos a los principales desafíos a los que se enfrenta la justicia electoral en el contexto de la era digital. Pues, al igual que en diversos ámbitos, las tecnologías de la información y comunicación han incidido en los procesos democráticos, tanto en las modalidades de votación, como lo es el voto electrónico, y en las formas de propagar las ideas políticas, a través de internet y las redes sociales. Nuevas condiciones a las que se deben enfrentar los tribunales electorales en la casuística.

Finalmente aseveró que otro desafío es la emergencia de la inteligencia artificial, la cual está transformando diversos ámbitos de la sociedad contemporánea, entre ellos el de la democracia y el desarrollo de los procesos electorales, por lo que su implementación también plantea riesgos (éticos, jurídicos y sociales) que deben ser expuestos para su correcto tratamiento.

Al cierre de la sesión, el Magistrado presidente Ambríz Hernández destacó que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México refrenda su compromiso con una justicia independiente, imparcial, cercana, accesible y profundamente comprometida con la Constitución y con los derechos de las personas.

